

**Sesión:** Sexta Ordinaria.  
**Fecha:** 21 de Junio del 2017.  
**Hora:** 11:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

## O R D E N   D E L   D Í A

1.- Lectura de las actas de las sesiones Octava Extraordinaria y Quinta Ordinaria celebradas el 23 y 24 de mayo del 2017, por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, respectivamente. Aprobación en su caso.

2.- Informe 032/SO/21-06-2017, relativo al fenecimiento del término de ley para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las sesiones Octava Extraordinaria, Quinta Ordinaria, Novena, Decima, Decima Primera y Decima Segunda Extraordinarias celebradas el 23, 24, 31 de mayo y 06 de junio del 2017, por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, respectivamente.

3.- Informe 033/SO/21-06-2017, relativo a las sentencias dictadas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

4.- Informe 034/SO/21-06-2017, relativo a la queja presentada ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad del procedimiento ordinario sancionador, radicada con el número de expediente IEPC/UTCE/PASO/003/2017.

5.- Informe 035/SO/21-06-2017, relativo a las actividades en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional comprendidas en el periodo de abril a junio del 2017.

6.- Informe 036/SO/21-06-2017, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizadas el 07 y 15 de junio de la presente anualidad.

7.- Informe 037/SO/21-06-2017, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener registro como partidos políticos locales, correspondiente al mes de mayo de dos mil diecisiete.

8.- Informe 038/SO/21-06-2017, relativo a la conclusión del procedimiento de liquidación del otrora Partido de los Pobres de Guerrero, como consecuencia de la pérdida de registro por no alcanzar el porcentaje mínimo de votación requerido en el pasado proceso electoral 2014-2015.

9.- Informe 039/SO/21-06-2017, relativo a las actividades de la Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, periodo comprendido del 20 abril al 15 junio del 2017.

10.- Aviso 002/SO/21-06-2017, relativo al término que tienen los partidos políticos para acreditarse ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

11.- Acuerdo 040/SO/21-06-2017, mediante el cual se aprueba la procedencia de la sanción impuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero al C. Jesús Oswaldo Salgado Rivera, derivada del procedimiento de responsabilidades administrativas, radicado con el número de expediente IEPC/CI/RSPE/05/2016. Aprobación en su caso.

12.- Acuerdo 041/SO/21-06-2017, mediante el cual se aprueba la procedencia de la sanción impuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero al C. Crecencio Núñez Aranda, derivada del procedimiento de responsabilidades administrativas, radicado con el número de expediente IEPC/CI/RSPE/16/2016. Aprobación en su caso.

13.- Acuerdo 042/SO/21-06-2017, mediante el cual se aprueba la procedencia de la sanción impuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero al C. Rufo Muñoz Gómez, derivada del procedimiento de responsabilidades administrativas, radicado con el número de expediente IEPC/CI/RSPE/20/2016. Aprobación en su caso.

14.- Acuerdo 043/SO/21-06-2017, mediante el que se aprueba el Manual para la Programación y Presupuestación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

15.- Asuntos Generales.